



INFORME SECRETARIAL

A su despacho el proceso Especial de Fuero Sindical –Permiso para Despedir, adelantado por EMPAQUES TRANSPARENTES S.A. contra JORGE LUIS ROMERO PÉREZ, informándole lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla el día 30 de septiembre de 2021.-

Sírvase proveer.

Barranquilla, 26 de enero de 2022.-

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA  
SECRETARIA

PROCESO	FUERO SINDICAL –PERMISO PARA DESPEDIR
RADICADO	0800131050112019-00065
DEMANDANTE	EMPAQUES TRANSPARENTES S.A.
DEMANDADO	JORGE LUIS ROMERO PÉREZ

Barranquilla, veintiseis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe secretarial que antecede y verificado que nuestro Superior funcional al resolver en grado jurisdiccional de consulta la decisión de este Despacho Judicial, CONFIRMÓ la sentencia proferida el 03 febrero de 2020, se dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto.

Como quiera que no se impuso condena en costas y que no existe otro trámite pendiente por resolver se dispondrá archivar el presente proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

1.- OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior Sala Laboral de este Distrito Judicial en sentencia de fecha 30 de septiembre de 2021, mediante el cual se dispuso confirmar la sentencia consultada y proferida, por este despacho, el 03 febrero de 2020.

2.- ARCHÍVESE el presente proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,  
  
ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA  
2019-00065